



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME GLOBAL AJUSTE MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO INFORMA:

Que el Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” fue publicado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del 3 al 18 de agosto de 2021, para recibir comentarios de la ciudadanía en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 1609 de 2015 y el artículo 1 de la Resolución 0784 del 28 de abril de 2017, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en el tiempo establecido no se recibió comentario alguno al proyecto de resolución por parte de la ciudadanía.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.

DIANA DURÁN MEJÍA

